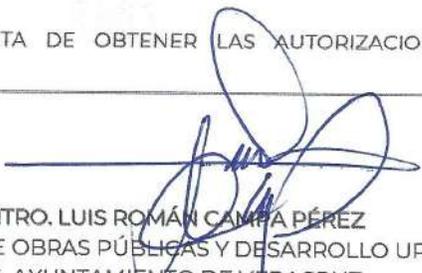




**VERA
CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

LICENCIA DE OBRA PÚBLICA	
FOLIO:	CCH/LOP/011/2023
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16 DE ENERO DEL 2023
NOMBRE DEL PROYECTO:	"REHABILITACION DE LAS LUMINARIAS DEL BALUARTE DE SANTIAGO CENTRO HISTÓRICO VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:	[REDACTED]
ANTECEDENTE:	SUBDOP/068/2023
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	SUSTITUCIÓN DE 2 LUMINARIOS REFLECTOR DE ALTO BRILLO DE 150 WHATCON BASE. - REHABILITACIÓN DE 9 BASES EXISTENTES PARA LUMINARIO; CONSISTENTE EN RETIRO DE LUMINARIAS PARA REALIZAR LIMPIEZA, APLICANDO RESANES DE MORTERO Y RECOLOCACIÓN DE LAS MISMAS.
UBICACIÓN:	. AV. V. GÓMEZ FARÍAS, CALLE FRANCISCO CANAL, AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYON, FRAC. FAROS, VERACRUZ.
TIPO DE OBRA:	REHABILITACIÓN
VIGENCIA:	UN AÑO
<p>SE EMITE CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO CUARTO, CAPITULO I, ART. 56, FRACCION IX, ART. 59 FRACCION IX Y ART. 61 DEL REGLAMENTO PARA CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL, No. EXT. 406, DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020.</p> <p>LOS TRABAJOS A EJECUTAR DEBERÁN APEGARSE AL PROYECTO EJECUTIVO, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, PROCESO CONSTRUCTIVO, TECNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y DEMÁS EXIGIDOS PARA ESTA OBRA PÚBLICA, E INICIARSE SU CONSTRUCCIÓN UNA VEZ CUMPLIDAS CON LAS CONDICIONANTES EXIGIDAS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DEBIENDO NOTIFICAR EL INICIO DE LOS TRABAJOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. EN EL CASO DE REQUERIRSE DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO POR BLOKEO ENCONTRADO, ESTE SE DEBERA REPONER CON LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS Y FORMATO DEL EXISTENTE.</p> <p>ESTE DOCUMENTO NO LO EXENTA DE OBTENER LAS AUTORIZACIONES DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.</p>	


MTR. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ




 c.c.p. archivo/minutario
 Calle Juan de Grijalva No. 34
 Fracc. Reforma Veracruz, Ver
 229 200 22 49
 veracruzmunicipio.gob.mx

Eliminados 01 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de perito responsable: nombre, cargo)



**VERA
CRUZ**
NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

CCH/LOP/011/2023

SUBDOP

Oficio Número SUBDOP/068/2023 ✓

H. Veracruz, Ver., 01 de Marzo de 2023

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.
PRESENTE



Por medio del presente le solicito la **Licencia de Construcción**, para la obra pública que será incluida dentro del Programa General de Inversión del 2023 (PGI), que a continuación se detalla:

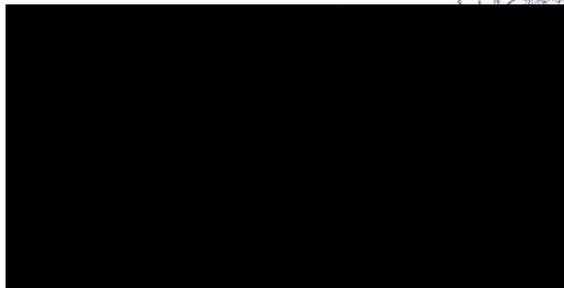
“Rehabilitación de las luminarias del Baluarte de Santiago, Centro Histórico, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.”

Recurso: CONZAR (Convenio Zonas Arqueológicas).

Agradeciéndole de antemano su atención al presente, quedo al pendiente para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”



INTERIOR
MAR (2023)

(7. ENTREGA)
CCH/LOP/011/2023

C.C.P. Mtro. Luis Román Campa Pérez.- Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano/Para su conocimiento
ARCHIVO/MINUTARIO
DOPDU/SUBDO/*mah

JUAN DE GRIJALVA N° 34
FRACC. REFORMA
C.P. 91910
TEL. 2292-00-22-55
subobraspúblicas@veracruzmunipio.gob.mx

